



ACTA N° 04 / 2018

En la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, los 3 días del mes de Agosto de 2018 siendo las 10:30 horas, se reúnen en la Secretaría de Estado de Trabajo de la Provincia de Río Negro, con la presencia del Secretario de Estado de Trabajo Dr. Lucas Romeo PICA y, por parte del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de Río Negro se encuentra la Ministra Mónica SILVA, el Secretario Juan Carlos URIARTE, el Subsecretario de Asuntos Institucionales Gabriel BELLOSO, los vocales Gubernamentales CPE Prof. Omar RIBODINO, y Pablo NUÑEZ, el responsable de Comunicación Institucional, Ignacio BORDOLI. Por la parte Sindical de la Unión Trabajadores de la Educación de Río Negro -UnTER-, se encuentran presentes la Prof. Patricia CETERA, Secretaria General; Marcelo NERVI, Secretario Adjunto; Claudia Andrea VECHIARTO, Secretaria de Educación, estadística, formación política y sindical; María Inés HERNÁNDEZ, Secretaria de Prensa, Comunicación y Cultura; Patricia PONCE, Secretaria de Nivel Inicial; Sandra SCHIERONI Vocal Gremial Docente; el Prof. Héctor RONCALLO, Vocal Suplente del CDC.

Abierto el acto por el funcionario actuante, se agradece la presencia de las partes y se cede la palabra a los presentes.

Las partes acuerdan los siguientes temas a tratar:

Salarial

La gremial expone que llega a esta instancia con expectativas de recibir una propuesta salarial acorde a la grave situación económica que atraviesa la clase trabajadora, como consecuencia de las políticas económicas definidas desde el gobierno nacional.

El contexto actual es caótico, los sectores populares son afectados por el aumento de tarifas, la pérdida de fuentes laborales, la reducción de las asignaciones familiares. Además, se sostiene el impuesto a las ganancias y la presión impositiva afecta los salarios de trabajadores y trabajadoras, que genera cada día mayores ejes de conflicto social, para los que no hay respuesta desde el gobierno central, por el contrario, se pide a las provincias implementar el mismo ajuste, y es de esperar un contundente rechazo de los gobernantes a esto.

La escalada inflacionaria hace que el salario del cargo testigo docente, se encuentre por debajo del costo de la canasta básica, sumado a esto, la

LUCAS ROMEO PICA
SECRETARIO DE ESTADO DE TRABAJO
PROVINCIA DE RIO NEGRO



posibilidad de la pérdida de la zona austral en el haber jubilatorio, que genera un estado de conmoción e insatisfacción muy grande que debe ser escuchado. Como representantes del conjunto de las y los docentes, debemos defender sus derechos y trabajar de manera unificada con todas las representaciones sindicales como parte de la clase trabajadora que se encuentra afectada por estas políticas económicas y no está dispuesta a continuar perdiendo derechos.

Por lo expuesto, la gremial requiere una propuesta salarial acorde al contexto y que se contemple a diciembre la revisión según el proceso inflacionario. Además de reiterar la exigencia de aumento del salario familiar y el adelantamiento en los plazos de la equiparación de los puntos en los cargos según el nomenclador y del ítem movilidad.

Requiere que las sumas no remunerativas no sean incluidas en el Impuesto a las ganancias, independientemente que desde el sindicato se continúe exigiendo su eliminación para trabajadores/as incluidos en la cuarta categoría.

También requiere precisiones respecto del blanqueo salarial en el ítem complemento sueldo mínimo y material didáctico para docentes a dos años de jubilarse, según lo firmado en la última reunión con el Ministerio el pasado 26 de junio. Además, solicita se agilicen las instancias de certificación y acompañamiento en las gestiones para garantizar la aplicación del Decreto 538/75 para docentes de escuelas de frontera, en condiciones de acceder a la jubilación. Para este fin requerimos que desde el Consejo Provincial de Educación se realice la presentación ante la ANSES acompañando y solicitando el cumplimiento estricto del Decreto Nacional en la Zona de frontera y en los demás puntos del mismo. Todo ello teniendo presente lo definido en la Ley 4819- Artículo N° 220.

DR. LUCAS ROMEO PICA
SECRETARIO DE ESTADO DE TRABAJO
PROVINCIA DE RÍO NEGRO

La Gubernamental trae una propuesta a esta paritaria que se enmarca dentro del acuerdo salarial del 19 de marzo del corriente año. Se manifiesta que habrá un aumento del 122 % de las asignaciones familiares a todos los docentes que actualmente cobran este beneficio.

La asignación por hijo será de \$ 1.000 para aquellos que perciben salarios en bruto hasta \$38.687,87 con las variaciones de este valor.



Se elevará el tope de cobro por hijo hasta los que perciben salarios en bruto de \$50.000, quienes cobrarán por la asignación la suma de \$500.

Las sumas antedichas se liquidarán con los haberes de agosto.

Con respecto al Nomenclador Docente, adelantará los tramos restantes (puntos) al mes de agosto en los cargos faltantes. Hace entrega a la Gremial y se adjunta en acta el detalle de puntos a completar según los cargos nombrados.

En el ítem movilidad, con la liquidación del mes de agosto se cobrará la misma con un 15% de aumento para completar gradualmente lo acordado en acta paritaria salarial del mes de marzo.

Respecto de que las sumas no remunerativas no sean incluidas en el Impuesto a las ganancias, el Ministerio llevará la inquietud para ser analizada en el marco general de los salarios provinciales.

Por el ítem blanqueo salarial complemento sueldo mínimo y material didáctico para docentes a dos años de jubilarse, según lo firmado en la última reunión con el Ministerio el pasado 26 de junio, se está trabajando con el Ministerio de Economía para su efectiva implementación.

En este acto se presenta una Declaración del CPE, que se adjunta en el Acta, sobre el marco normativo actual y las gestiones realizadas ante el ANSES en relación al tema planteado sobre escuelas de frontera.

Situación Edilicia

La gremial presenta un nuevo informe con problemáticas edilicias, elaborado durante esta semana posterior al receso escolar por el Departamento de Salud en la Escuela de UnTER. Requiere urgente respuesta a las graves situaciones denunciadas, muchas de ellas ya denunciadas, para que no tengamos que lamentar en la provincia situaciones tan dolorosas e injustas como lo ocurrido en la Escuela 49 de Moreno en Buenos Aires.

La Gubernamental no acepta el término "graves situaciones" pues en el relevamiento diario se trabaja atendiendo cada problemática. Sin

LUCAS ROMEO PICA
SECRETARÍO DE ESTADO DE TRABAJO
PROVINCIA DE RÍO NEGRO



embargo, el Ministerio de Educación convoca a una reunión de política educativa la semana entrante en la cual se trabajará el informe de la Gremial.

Condiciones laborales y pedagógicas

Jardín 85 de Cipolletti: La gremial requiere la revisión de las Resoluciones N.º 2748/18 , 2746/18 y 2749/18 y sus modificatorias emitidas por el CPE.

Requiere precisiones sobre la situación de las compañeras Supervisoras de Nivel Inicial de Cipolletti, frente a la continuidad de los sumarios, rechazados sistemáticamente desde el sindicato por considerarlos persecutorios y disciplinadores. Se ha reiterado la exigencia de la suspensión y nulidad de todo lo actuado.

La gremial plantea que en el marco de situaciones de violencia que afectan a instituciones educativas, resulta fundamental se arbitren las medidas necesarias para garantizar la prevención y protección de estudiantes y trabajadores/as, con un trabajo conjunto e interdisciplinar de los diferentes organismos del Estado.

La Gubernamental responde que sí esta dispuesta a la revisión de las Resoluciones emitidas por el CPE, respecto de los sumarios realizados a las docentes del Jardín N°85 que han presentado sendos recursos. Para ello propone armar una comisión ad hoc compuesta por la Ministra de Educación y DD HH más los Vocales gremiales y gubernamentales del CPE.

Por la situación de las Supervisoras de Nivel Inicial de Cipolletti, responde que el proceso sumarial sigue su curso normal.

En referencia a las situaciones de violencia que afectan a instituciones educativas, entiende que es oportuno elaborar estrategias de intervención que contemplen cómo abordarlas.

La gremial solicita que se informe si la propuesta de cambio de actividades para las instituciones educativas secundarias en el marco del debate por la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo, que se tratará durante los días 8 y 9 de agosto en el Senado de la Nación, es extensiva para toda la provincia o se limita a la ciudad de Viedma. Considera que este tema, por los alcances de los debates dados hasta ahora y el

LUCAS BONEO PICA
SECRETARIO DE ESTADO DE TRABAJO
PROVINCIA DE RIO NEGRO



impacto social, especialmente entre las y los jóvenes, amerita se trabaje en todas las instituciones educativas.

La Gubernamental informa que ha propuesto un cambio de tareas para toda la provincia el día 8 de agosto para favorecer el debate por la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo. La metodología de trabajo será decidida en cada institución educativa.

La Gremial entrega Nota 1890/18 sobre necesidades de la creación de un (1) cargo de preceptor/ra en la sala anexa a la escuela primaria 141 de Valle Azul.

Se establecen las fechas para reuniones de política educativa:

Fecha	Temática	Lugar y Hora
8 de agosto	Salud escolar Infraestructura	10 hs 14 hs. Salón Patagonia
9 de agosto	Auxiliar Docente: Proyecto Gremial Escuelas Técnicas	10 hs, Vocalía 12 hs Salón Patagonia
13 de agosto	Educación de Jóvenes y Adultos ESRN	9 hs. 14 hs. Salón Patagonia

La Gremial solicita se concreten las fechas de las reuniones correspondientes a nivel inicial, primario y modalidad especial.

El Secretario de Estado de Trabajo propone un cuarto intermedio hasta el día 15 de agosto a las 10 hs, donde las partes se dan por notificadas en este acto.

La Gremial requiere con carácter urgente una propuesta salarial que contemple el contexto inflacionario y la pérdida del poder adquisitivo.

No siendo para más, a las 15:30 horas se da por finalizado el presente acto firmando las partes tres (03) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto por ante mí, funcionario actuante que certifico.

DR. LUCAS ROMEO PICA
SECRETARIO DE ESTADO DE TRABAJO
PROVINCIA DE RIO NEGRO